



# Resolución Directoral

Lima, 23 de Octubre de 2018

Visto el Expediente Nº 18-038791-001, conteniendo el Memorando Nº 630-2018-DG/HNHU en donde la conformación del Comité de Gobierno Digital del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial No 119-2018-PCM, se dispone la creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, por cuanto resulta necesario definir lineamientos para la planificación del Gobierno Digital y tecnologías digitales en la Administración Pública que ayuden a reducir el marco regulatorio disperso y redundante, adopte estándares y buenas prácticas en materia de gobierno y gestión de dichas tecnologías; y, recoja las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de gobierno Digital, de tal manera, que se asegure la eficacia y eficiencia en la Administración Pública con el uso adecuado de las mismas, así como también el desarrollo del Gobierno Digital y la transformación digital;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial citada, establece que el Comité de Gobierno Digital está conformado por el/la titular de la entidad o su representante, el/la líder de Gobierno Digital, el/la responsable del área de informática o quien haga sus veces, el/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces, el/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces, y el/la Oficial de seguridad de la Información;

Que, mediante Memorando Nº 630-2018-DG/HNHU, la Dirección Adjunta solicita la conformación del Comité de Gobierno Digital del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 519-2018-OAJ/HNHU;

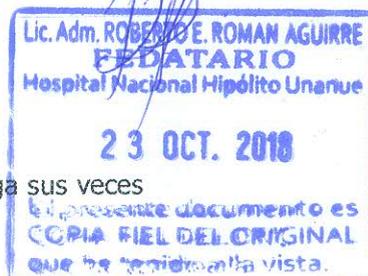
Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial No 119-2018-PCM, que dispone la creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº099-2012/MINSA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Conformar el Comité de Gobierno Digital del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual estará integrado por los siguientes integrantes:

- El/La Directora/a General del Hospital o su representante
- El/La Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática
- El/La Jefe/a de la Unidad de Informática
- El/La Jefe/a de la Unidad de Personal
- El/La Responsable del área de Atención al Ciudadano o quien haga sus veces
- El/La Oficial de Seguridad de la Información



**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

-----  
Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423



-----  
DISTRIBUCIÓN  
LWMM/OACh/Marlene G.  
Distribución  
( ) D.A  
( ) OA  
( ) Of de Asesoría Jurídica  
( ) OCI  
( ) Archivo